

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

#### 97 POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 1

##### EDICTO

Doña Ana Jiménez Delgado, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 387 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

##### *Sentencia número 188 de 2012*

En Pozuelo de Alarcón, a 27 de diciembre de 2012.—Doña Mónica Gómez Ferrer, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Pozuelo de Alarcón, en los presentes autos de juicio de faltas número 387 de 2012, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente

##### *Sentencia*

Una vez celebrado en juicio oral y público el juicio de faltas número 387 de 2012, tramitado en este Juzgado por la presunta comisión de una falta de amenazas y coacciones, en la que intervinieron don Jaime de León Trujillo y doña María Jesús Aguilar Navarro-Reverte, no habiendo sido parte el ministerio fiscal.

##### *Fallo*

En atención a lo expuesto, este órgano judicial, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Que debo absolver y absuelvo a don Jaime de León Trujillo de los hechos denunciados por una falta de amenazas que se han seguido en este procedimiento criminal, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

Que debo absolver y absuelvo a doña María Jesús Aguilar Navarro-Reverte de los hechos denunciados por una falta de coacciones que se han seguido en este procedimiento criminal, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Jesús Aguilar Navarro-Reverte, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 19 de enero de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/3.034/13)

